



## Encontronazo entre TC alemán y TJUE: amenaza y oportunidad para el proyecto común europeo

**Resumen:** El presente artículo aborda el contenido de la sentencia del Tribunal Constitucional alemán del 5 de mayo de 2020 sobre el programa de adquisición de valores públicos promovido por el Banco Central europeo, sus consecuencias como el conflicto de competencias entre los Tribunales Constitucionales nacionales y el Tribunal de Justicia de la UE que esta ha generado, identificando la amenaza, pero también la oportunidad que esta situación puede suponer para el proyecto común europeo.

*“La opinión del Tribunal de Justicia que las decisiones del Consejo de gobierno del BCE sobre el PSPP quedan aún dentro del ámbito de las competencias del BCE obvia manifiestamente el significado y el alcance del principio de proporcionalidad a tener en cuenta para la distribución de competencias”. Así se pronunció el presidente del Tribunal Constitucional alemán, Dr. Andreas Voßkuhle, el pasado 5 de mayo de 2020 en la sede de este órgano judicial en Karlsruhe durante la lectura de la sentencia sobre la constitucionalidad del plan de adquisición de deuda pública por parte del Banco Central Europeo.*

Considera el alto Tribunal que el “*Public Sector Purchase Programme*” (en adelante PSPP) practicado por el BCE desde 2015 no es, en su dimensión actual, conforme al principio de proporcionalidad ...